

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

**ORDEN DEL DÍA**

**Sesión del día 21-05-2024**

**SE DA CUENTA**

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 5 de la Sesión Ordinaria del día 30-04-2024, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 11 de fecha 06-05-2024.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 12 de fecha 13-05-2024.

4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 13 de fecha 20-05-2024.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

1.-EX-2023-00448389- -UNC-ME#FAMAF - RR-2024-812-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2024-83-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Dr. Raul FERVARI (Legajo 46.638), del 1 de marzo de 2024 y por el término de un año, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/18).

2.-EX-2023-00541603- -UNC-ME#SEU - RR-2024-732-E-UNC-REC - Aprobar el "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba," y, suscribirlo.

3.-EX-2023-00575647- -UNC-ME#FFYH - RR-2024-779-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

4.-EX-2023-01023682- -UNC-ME#SGI - RR-2024-730-E-UNC-REC - Aprobar el convenio de adhesión para la provisión de combustibles y lubricantes, bajo la modalidad "YPF en Ruta" (RT Clásico), entre la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa YPF SA y, suscribirlo.

5.-EX-2023-01031374- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-882-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración que en proyecto se anexa a la presente, a celebrar con la Asociación de Investigaciones Tecnológicas (A.I.T.), y suscribirlo.

6.-EX-2023-01031813- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-856-E-UNC-REC - Aprobar el CONTRATO DE PROMOCIÓN "PICT 2022 REPARACIÓN Y OPTIMIZACIÓN" que se celebra con la Agencia Nacional de promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y, que se incorpora a la presente como archivo embebido y, autorizar al señor Secretario de Ciencia y Tecnología a suscribirlo en representación de esta Casa para obtener la subvención de que se trata.

**7.-EX-2023-01076431- -UNC-ME#CNM - RR-2024-776-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de personal docente del Colegio Nacional de Monserrat.**

**8.-EX-2023-01085895- -UNC-ME#PDT - RR-2024-841-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Académica que en proyecto se agrega a la presente como anexo único, a suscribir con la firma “ALPHA SAS. a los fines de que se trata, y autorizar al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, Ing. Agr. Juan M. CONRERO, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.**

**RR-2024-878-E-UNC-REC - Rectificar el Visto y el Art. 1° de la Resolución Rectoral N° RR-2024-841-E-UNC-REC en punto a que, donde dice: “ALPHA SAS”, debe decir: “AIPHA SAS”.**

**9.-EX-2023-01108244- -UNC-ME#BS - RR-2024-778-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos del Banco de Sangre.**

**10.-EX-2023-01154264- -UNC-ME#PDT - RR-2024-854-E-UNC-REC - Convalidar el Convenio Específico de Cooperación Académica, celebrado con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba y suscripto el 26 de diciembre de 2023.**

**11.-EX-2024-00081308- -UNC-ME#PRI - RR-2024-877-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco (Protocolo General de Actuación) que en proyecto se suma al cuerpo de la presente como anexo único, a celebrar con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) de España a los fines de que se trata, y suscribirlo.**

**12.-EX-2024-00082921- -UNC-ME#BM - RR-2024-751-E-UNC-REC - Aceptar la donación del material bibliográfico, efectuada por los Sres. Susana GAVIER de CAEIRO, Susana María, Juan Pablo, Oscar José y Florencia CAEIRO, con destino a la Biblioteca Mayor.**

**13.-EX-2024-00115178- -UNC-DGME#SG - RR-2024-743-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, declarar de interés institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a la “EXPOSICIÓN DE DISEÑO Y ARQUITECTURA NÚMERO 40 - CASA FOA CÓRDOBA EDICIÓN POCITO - VIVIR EN LA CIUDAD”, organizada Fundación Oftalmológica Argentina “Jorge Malbrán”.**

**14.-EX-2024-00125923- -UNC-ME#BIMO - RR-2024-748-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.**

**15.-EX-2024-00148073- -UNC-ME#FCE - RR-2024-868-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Acuerdo de Cooperación (Convenio Específico) que en Castellano y Portugués se incorpora a la presente como Anexo I y Anexo II, respectivamente, a celebrar con la Universidade Federal do Rio Grande do Norte (Brasil) a los fines de que se trata, y suscribirlo junto con la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Dra. Catalina ALBERTO.**

**16.-EX-2024-00177297-** -UNC-ME#PSI - RR-2024-817-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración, a celebrar con el Gobierno de la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Jefatura de Gabinete, y suscribirlo.

**17.-EX-2024-00186666-** -UNC-ME#SECYT - RR-2024-785-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología que da cuenta el anexo único de la presente.

**18.-EX-2024-00223133-** -UNC-ME#PDT - RR-2024-787-E-UNC-REC - Convalidar el Convenio Específico de Asistencia Técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba - Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

**19.-EX-2024-00225027-** -UNC-ME#SEU - RR-2024-818-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Cultura Contemporánea, y suscribirlo.

**20.-EX-2024-00246894-** -UNC-ME#PDT - RR-2024-854-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica, a celebrar entre esta Casa y el Ente Intermunicipal de Control del Departamento Colón, y autorizar al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, Ing. Agr. Juan M. CONRERO, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

**21.-EX-2024-00264868-** -UNC-ME#SEU - RR-2024-860-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Colaboración entre la UNC y la Secretaría General de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba y, suscribirlo.

**22.-EX-2024-00276178-** -UNC-ME#SECYT - RR-2024-764-E-UNC-REC - Convalidar la RESOL-2024-26-E-UNC SECYT#ACTIP dictada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

**23.-EX-2024-00326109-** -UNC-DGME#SG - RR-2024-775-E-UNC-REC - Disponer la baja patrimonial por robo del bien mueble detallado, perteneciente a la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

**RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)**

**24.-EX-2024-00071794-** -UNC-ME#FCQ - RD-2024-327-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

**25.-EX-2024-00301350-** -UNC-ME#FCQ - RD-2024-663-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la Planta de Personal.

**26.-EX-2024-00304851-** -UNC-ME#FCQ - RD-2024-669-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la Planta de Personal Docente del Decanato.

**RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

**27.-EX-2021-00534272- -UNC-ME#PSI - RR-2021-1780-E-UNC-REC**

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Licitación Pública 15/2021: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED PARA EL NUEVO DATACENTER - UNC”, y adjudicar la misma a las firmas, renglones e importes que se detallan a continuación e invirtiendo en ello la suma total de \$32.855.722,80 (Pesos treinta y dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos veintidós con 80/100), monto que será imputado en R0001, Prog. 80, Subprogr. 30, Proy, 01, Actividad 00, Inciso 4, Part. Princ.3 , todo de conformidad a la planilla confeccionada por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 73), que se anexa a la presente:

PROCOM IT SOLUTIONS SA CUIT 30-71269150-2 - renglón n° 1 - importe \$499.422,00

NAXOS KUT SA CUIT: 30-71479078-8 - renglones n° 2 (alternativa 1), 3, 4, 5, 6, 7 y 8 - importe \$ 32.356.300,00

El presente gasto será atendido de acuerdo a lo informado en IF-2021-00593179-UNC#SGI, obrante en el orden 12.

Artículo 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

**28.-EX-2021-00647078- -UNC-ME#PSI - RR-2021-1657-E-UNC-REC**

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa por Urgencia 248/2021 para la adquisición de equipos informáticos en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021 y, en consecuencia, adjudicar los diferentes renglones a las firmas CUATRO PASOS SAS, DIGITAL SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRL, MATIC SOLUCIONES de Ariel Alejandro LEHMANN y TECNOLOGÍA EDUCATIVA SA, según se detalla en el Dictamen de Evaluación 259/21, el cual conforma el anexo de la presente, por los montos que en cada caso se indica, los que serán afrontados con fondos provistos por el Plan VES II.

Artículo 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática. Cumplido, elévese a consideración del H. Consejo Superior.

RR-2021-1666-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1º de la RR-1657-E-UNC-REC el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa por Urgencia 248/2021 para la adquisición de equipos informáticos en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021 y, adjudicar los diferentes renglones a las firmas CUATRO PASOS SAS, DIGITAL

SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRL, MATIC SOLUCIONES de Ariel Alejandro LEHMANN y TECNOLOGÍA EDUCATIVA SA, según se detalla en el orden 63, que se anexa a la presente, y por los montos que en cada caso indica, invirtiendo en ello la suma total de \$ \$46.460.158,07 (Pesos cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil ciento cincuenta y ocho con 07/100), los que serán afrontados con fondos provisto por el Plan VES II.”

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática. Cumplido, elévese a consideración del H. Consejo Superior.

**29.-EX-2023-00287458- -UNC-ME#PSI - RR-2024-738-E-UNC-REC**

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Licitación Pública Internacional 1/2024, convocada para la "Adquisición de dispositivo de almacenamiento secundario de gran capacidad - para CCAD - PSI"; autorizada por RR-2023-3162-E-UNC-REC, adjudicando la misma a la firma GRUPO GALMES S.R.L. CUIT N° 30-57297958-6, invirtiendo en ello la suma total de U\$D 247.827,29 (dólares doscientos cuarenta y siete mil ochocientos veintisiete con 29/100), e imputada: Programa 80, subprograma 30-INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA. Reserva preventiva NUP 184/2023.

Artículo 2°.- Designar integrantes de la Comisión de Recepción a los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Nicolas Wolovick, Ing. Guillermo Getar, An. Mathias Molina Castro.

Suplentes: Ing. Mauro Pereira; Ing. Lucas Manjarres; An. Enrique Alberto D’Intino Tagliavini.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

### **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

#### ***Doctora Honoris Causa***

**1.-EX-2024-00193069- -UNC-ME#FFYH -** Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-107-E-UNC-DEC#FFYH, de orden 11 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctora Honoris Causa a la Dra. Elizabeth JELIN, teniendo en consideración los méritos informados en la nota de orden 2 y su CV de orden 4; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

#### ***Carreras de Grado***

**2.-EX-2024-00067768- -UNC-ME#FAMAF -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-128-E-UNC-DEC#FAMAF, de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, incorporar a la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, la materia “Filosofía de la Computación”.

Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia que como anexo forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 11.

Cumplido vuelva a Oficialía Mayor para su conocimiento.

**3.-EX-2024-00121884- -UNC-ME#FAMAF -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-166-E-UNC-DEC#FAMAF, de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, incorporar a la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, la materia “Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación”.

Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia que como anexo forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 11.

Cumplido vuelva a Oficialía Mayor para su conocimiento.

#### ***Carrera de Posgrado***

**4.-EX-2023-00292367- -UNC-ME#FCS -** Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RD-2024-23-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-3-E-UNC-DEC#FCS, de órdenes 71 y 77 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera Doctorado en Estudios Sociales de América Latina del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales que se incorporan como Anexos I y II, respectivamente teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 23 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 86. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

#### ***Reglamento de Adscripciones (FA)***

**5.-EX-2021-00171191- -UNC-ME#FA -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FA de orden 2, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Artes, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 32, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2024-74451-E-UNC-DGAJ#SG de orden 37 y por el Secretario del HCD en el orden 47.

#### ***Estructura Departamental (FA)***

**6.-EX-2023-00949355- -UNC-ME#FA -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-38-E-UNC-DEC#FA de orden 13, que se anexa a lo presente y, en consecuencia, modificar parcialmente la RHCS 1362/2014 referida a los Departamentos Académicos, donde dice “Departamento Académico de Cine y TV” debe decir: “Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales”.

#### ***Equivalencias de asignaturas de Carreras de Pregrado (CNM)***

**7.-EX-2023-00295534- -UNC-ME#CNM -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su nota de orden 7 y, en consecuencia, convalidar las RDIR-2021-504-E-UNC-DIR#CNM,

RDIR-2023-16-E-UNC-DIR#CNM y RDIR-2024-190-E-UNC-DIR#CNM de órdenes 3, 4 y 39 respectivamente, que se anexan a la presente, referidas a los Requisitos para la solicitud de reconocimiento de equivalencias en las asignaturas de las carreras de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 12 y 14, y el DDAJ-2023-73667-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 19.

### ***Dejar sin efecto RHCS***

**8.-EX-2022-00390903-** -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-171-E-UNC-DEC#FCM de orden 95, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS-2021-547-E-UNC#REC, que aprueba la designación de la Dra. Cristina Alicia MALDONADO en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Centro de Microscopía Electrónica, teniendo en consideración la RD-2021-914-E-UNC-DEC#FCM, donde se acepta la renuncia definitiva de la docente, a partir del 01-04-2021.

### ***Reválida de Título***

**9.-EX-2022-00349189-** -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-28-E-UNC-DEC#FAUD, de orden 36 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Beatriz VÁZQUEZ INTROINI, DNI 94.207.233, la reválida de su título de Arquitecta otorgado por la Universidad de la República, de la República Oriental del Uruguay, con el de Arquitecta que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por OHCS 10/2011 y teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 43.

### ***Llamados a Concurso***

**10.-EX-2022-00727455-** -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-286-E-UNC-DEC#FAUD de orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Construcciones II-A, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**11.-EX-2023-00460648-** -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-297-E-UNC-DEC#FAUD de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Arquitectura I-A, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**12.-EX-2023-00599595-** -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-190-E-UNC-

DEC#FCE de orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos y Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos II, del Departamento de Administración y Tecnologías de la Información, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

**13.-EX-2023-00998565- -UNC-ME#FFYH** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-40-E-UNC-DEC#FFYH de orden 24, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Teoría de los Discursos Sociales I, en la Escuela de Letras, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**14.-EX-2023-01061833- -UNC-ME#FL** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-5-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2024-39-E-UNC-DEC#FL de órdenes 17 y 20 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Traducción Literaria - Sección Inglés, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**15.-EX-2023-01072731- -UNC-ME#FFYH** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-122-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 11 y 26, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, en la Escuela de Filosofía, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**16.-EX-2023-01133714- -UNC-ME#FA** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2024-45-E-UNC-DEC#FA de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Procesos de Producción y Análisis I B - Grabado, de la Licenciatura de Artes Visuales, de la Facultad de Artes. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**17.-EX-2023-01152040- -UNC-ME#FA** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2024-42-E-UNC-DEC#FA de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con

dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I - Violín, con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Violín y Repertorio para Instrumento de Cuerda, de la carrera de Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), de la Facultad de Artes. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**18.-EX-2023-01153170- -UNC-ME#FCEFYN -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-240-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 27, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en las Asignaturas “Didáctica General” y “Didáctica Especial”, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

**19.-EX-2024-00017278- -UNC-ME#FA -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2024-29-E-UNC-DEC#FA de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la materia “Grabado II”, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales -orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples- y del Profesorado de Educación Plástica y Visual, ambos pertenecientes al Departamento Académico de Artes Visuales. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

### ***Designaciones por Concurso***

**20.-EX-2021-00596755- -UNC-ME#FA -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus RHCD-2024-12-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-70-E-UNC-DEC#FA de órdenes 56 y 71 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Marisa Gabriela RESTIFFO (Leg. 35.788) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia “Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX”, del Profesorado en Educación Musical (RME 170/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RME 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RME 268/2015), y la Licenciatura en Dirección Coral (RME 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), del Departamento Académico de Música, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**21.-EX-2021-00639687- -UNC-ME#FAUD -** Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2023-298-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2024-12-E-UNC-DEC#FAUD de órdenes 128 y 137 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al D.I. Esteban Alberto SARNAGO (Leg. 37.344) en el

cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Diseño Industrial IV de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

Eximir al D.I. Esteban Alberto SARNAGO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 33 y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**22.-EX-2022-00990799- -UNC-ME#CNM** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00789776-UNC-DIR#CNM de orden 67, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Julián Matías S D'ÁVILA (Leg. 49.510) en 12 horas cátedra de Lengua y Cultura Latinas I, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**23.-EX-2022-01079350- -UNC-ME#FCE** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-214-E-UNC-DEC#FCE de orden 59, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Alberto Andrés GUERRERO (Leg. 43.528), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal III del departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al Esp. GUERRERO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 49, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**24.-EX-2022-01079397- -UNC-ME#FCE** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-215-E-UNC-DEC#FCE de orden 58, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Gustavo Alberto FARINA (Leg. 36.656), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal I del departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al Esp. FARINA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 48, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**25.-EX-2022-01079441- -UNC-ME#FCE** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-216-E-UNC-DEC#FCE de orden 63, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Germán Alberto CRESPI (Leg. 39.012), en el cargo de Profesor

Asociado con dedicación simple en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal II del departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al Esp. CRESPI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 53, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**26.-EX-2023-00078384- -UNC-ME#FCS -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-109-E-UNC-DEC#FCS de orden 73, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Mgtr. Alberto Irineo TABORDA (Leg. 26.167), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura “Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra A”, del Área Curricular de Grado “Estudios Socio Históricos Económicos”, desde la fecha y hasta el 19-09-2030, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

Eximir al Mgtr. Alberto Irineo TABORDA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 53, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**27.-EX-2023-00700301- -UNC-ME#FO -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-118-E-UNC-DEC#FO de orden 37, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Cecilia MARTÍNEZ (Leg. 29.319), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontopediatría “B”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**28.-EX-2023-00700322- -UNC-ME#FO -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-119-E-UNC-DEC#FO de orden 36, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Fabiana Pía Marina CARLETTO KÖRBER (Leg. 32.854), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontopediatría “A”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**29.-EX-2023-00700341- -UNC-ME#FO -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus RHCD-2024-72-

E-UNC-DEC#FO y RHCD-2024-122-E-UNC-DEC#FO de órdenes 40 y 41, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Alejandra BOJANICH (Leg. 35.004), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Microbiología e Inmunología “B”, del Departamento de Biología Bucal, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**30.-EX-2023-00700355- -UNC-ME#FO -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-71-E-UNC-DEC#FO de orden 43, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Alejandro Federico ZANOTTI (Leg. 45.094), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Microbiología e Inmunología “A”, del Departamento de Biología Bucal, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

### ***Prórrogas de Designaciones por Concurso (OHCS 1/1998)***

**31.-EX-2024-00043308- -UNC-ME#FCEFYN -** Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-237-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Dra. Susana Beatriz TALQUENCA (Leg. 27.680), en sus cargos de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en Ordenamiento Territorial del Departamento de Agrimensura, desde el 29-07-2024 y hasta el 28-07-2025, y de Profesora Titular por concurso con dedicación simple en Dibujo Topográfico del Departamento Agrimensura, desde el 01-07-2024 y hasta el 30-06-2025, en el marco de la OHCS 1/1998.

**32.-EX-2024-00256586- -UNC-ME#FL -** Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RD 648/2019 de orden 6 y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Dra. Elena del Carmen PÉREZ (Leg. 16.981), en su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en la cátedra Introducción a los Estudio Literarios, asignatura común, con extensión al Taller de Prácticas de Comprensión y Producción Lingüísticas I, sección español, desde el 17-04-2019 y hasta el 28-02-2021, día anterior al cual la citada docente cumplió 70 años de edad, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, en el marco de la OHCS 1/1998.

**33.-EX-2024-00271995- -UNC-ME#FL -** Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su nota de orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Dra. Graciela Liliana FERRERO (Leg. 24.391), en su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la cátedra Estudios Textuales del Español Contemporáneo y Preparación del Corpus I - Sección Español, desde el 07-06-2018 y hasta el 01-02-2025, día anterior al cual la citada

docente cumple 70 años de edad, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, en el marco de la OHCS 1/1998.

### ***Renuncias Condicionadas***

**34.-EX-2024-00073776- -UNC-ME#FCQ** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-164-E-UNC-DEC#FCQ de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-02-2024, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Silvia Graciela CORREA (Leg. 29.211) al cargo de Profesora Titular dedicación simple - Art 49 in fine-, por concurso con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de acogerse a la jubilación.

**35.-EX-2024-00185531- -UNC-ME#FL** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-74-E-UNC-DEC#FL, de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 31-03-24, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Hebe Ester GARGIULO (Leg. 38.836) al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso en la asignatura “Pragmática Lingüística Intercultural con extensión a Taller: Enseñanza - Aprendizaje Lingüístico con Apoyo Informático - Sección Español”, a fin de acogerse a la jubilación y al cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso en la asignatura “Didáctica General, Sección Común”, a fin de acogerse a la jubilación.

### ***Renuncias Definitivas***

**36.-EX-2024-00023323- -UNC-ME#FCA** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD -2024-16-E-UNC-DEC#FCA de orden 17 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. MSc. Gerardo Antonio BERGAMÍN (Leg. 25.316) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en la unidad operativa cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 01-02-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al MSc. BERGAMÍN la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**37.-EX-2024-00103997- -UNC-ME#FCQ** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD - 2024-205-E-UNC-DEC#FCQ de orden 14 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Elena ÁLVAREZ (Leg. 24.986) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso con Función Docente: en las Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Genética, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto a partir del 01-04-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. ÁLVAREZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**38.-EX-2024-00112859- -UNC-ME#FL** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-20-E-

UNC-DEC#FL de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Mirian Alicia CARBALLO (Leg. 30.671) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Literatura Norteamericana con extensión a Seminario de Literatura de Habla Inglesa desde la posguerra – Sección Inglés, a partir del 01-03-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. CARBALLO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**39.-EX-2024-00116711- -UNC-ME#FL -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-63-E-UNC-DEC#FL de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Nelly Elena María RUEDA (Leg. 29.743) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la asignatura Lengua Castellana I, Sección Común, a partir del 01-03-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. RUEDA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**40.-EX-2024-00132788- -UNC-ME#FO -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD -2024-36-E-UNC-DEC#FO de orden 8 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Mabel Noemí BRUNOTTO (Leg. 32.986) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra de Biología Celular “A” del Departamento de Biología Bucal, a partir del 12-03-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. BRUNOTTO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

### ***Comités Evaluadores***

**41.-EX-2023-01115610- -UNC-ME#FL -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-60-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2024-77-E-UNC-DEC#FL de órdenes 23 y 34 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador de Traducción, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**42.-EX-2024-00028584- -UNC-ME#FCEFYN -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-231-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Bioingeniería del Departamento Bioingeniería, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**43.-EX-2024-00094095- -UNC-ME#FD -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2024-129-E-UNC-DEC#FD, RHCD-

2024-184-E-UNC-DEC#FD y NO-2024-00278695-UNC-DEC#FD de órdenes 6, 7 y 10 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar: Derecho Civil, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones, teniendo en consideración la nota que rectifica la RHCD-2024-129-E-UNC-DEC#FD.

**44.-EX-2024-00166353- -UNC-ME#FD -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-189-E-UNC-DEC#FD y NO-2024-00278695-UNC-DEC#FD de órdenes 5 y 8 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar: Derecho Público, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución, teniendo en consideración la nota que la rectifica.

#### ***Licencia***

**45.-EX-2021-00647779- -UNC-ME#ESCMB -** Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00649761-UNC-DIR#ESCMB de orden 8, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Paula Mariana SCHARGORODSKY (Leg. 35.414) en 29 (veintinueve) hs. cátedra titular de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-10-2021 y hasta el 28-02-2022 con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014). Asimismo, aprobar la prórroga del dictado de 2 (dos) hs. cátedra titular de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender como carga anexa a sus funciones rentadas, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-10-2021 y hasta el 28-10-2022.

#### ***Prórroga de inscripción a Evaluación Docente***

**46.-EX-2024-00059491- -UNC-ME#FCM -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su nota de orden 4 y, en consecuencia, prorrogar el plazo de inscripción para la Evaluación de Desempeño Docente del cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Enfermería de Alto Riesgo” de la Lic. Genoveva Elizabeth ÁVILA (Leg. 37.223) hasta el 31-05-2024, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74618-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 23.

#### ***Renovación de designaciones por concurso***

**47.-EX-2023-00086860- -UNC-ME#FCE -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2023-746-E-UNC-DEC#FCE y RHCD-2024-204-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia,

renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Verónica GONZÁLEZ (Leg. 37.879) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 15-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4 y su acta rectificatoria en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**48.-EX-2022-00412336- -UNC-ME#FA -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-17-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Eduardo SCHOENEMANN (Leg. 22.725) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Narrativa Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME 4750/2017), a partir del 11-03-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 62 y 63, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

***Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con observaciones***

**49.-EX-2023-00073891- -UNC-ME#FAMAF -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-31-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo Guillermo HULETT (Leg. 22.374) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 14-06-2023 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

***Comisión Asesora de Evaluación Docente - No satisfactorio (OHCS 2/2017)***

**50.-EX-2021-00635926- -UNC-ME#FCEFYN -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por la Dra. Nilda Anahí FRANCHI (Leg. 38.222), y no designar profesora regular a la citada docente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en Química Biológica del Departamento Química Industrial y Aplicada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador en orden 30, y por la Comisión Asesora en los órdenes 52 y 53, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

***Impugnación***

**51.-EX-2022-00243419- -UNC-ME#FD -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente la impugnación interpuesta por la Prof.

Paola Andrea BATTISTEL (Leg. 48.615) en contra de la RHCD-2023-530-E-UNC-DEC#FD, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74779-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 106, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, quedando expedito el recurso previsto en los Art. 23 y Art. 25 de la Ley de Procedimientos Administrativos (19.549).

### ***Recursos***

**52.-EX-2021-00231877- -UNC-ME#FAUD** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Vanesa Alejandra SOSA (DNI 30.659.782) en contra de la RD-2021-628-E-UNC-DEC#FAUD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74784-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 77, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa.

**53.-EX-2022-00603873- -UNC-ME#FCM** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico Mayor interpuesto por el Dr. Christian Antonio ALLENDE (Leg. 56.356) en contra de la RD-2022-2556-E-UNC-DEC#FCM, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74758-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 99, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, quedando habilitada la vía judicial que el recurrente estime más conveniente.

**54.-EX-2023-00280273- -UNC-DGME#SG** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Luis GRAMÁTICA (Leg. 31.365) en contra de la RD-2023-1078-E-UNC-DEC#FCM de la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74752-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 290, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa.

**55.-EX-2023-01062771- -UNC-AVG#SG** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Rodrigo Alfredo SÁNCHEZ GOULD (Leg. 54.087) en contra de la RR-2023-2896-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74712-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 26, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, quedando expedita la vía judicial en los plazos previsto en los Art. 23 y Art. 25 de la Ley de Procedimientos Administrativos (19.549).

### **TOMAR CONOCIMIENTO**

**1.-EX-2024-00305063- -UNC-ME#FFYH** - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva las Actas de marzo y abril del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Prosecretaría  
General

**2.-EX-2024-00301508- -UNC-ME#FAMAF -** La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación eleva las Actas de septiembre a diciembre del año 2023, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**3.-EX-2024-00326190- -UNC-ME#FCQ -** La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de febrero y marzo año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

Ing. Agr. Dra. PAOLA A. CAMPITELLI  
PROSECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA